



Considerando la tecnología de asistencia para estudiantes con discapacidades: Recurso para los equipos del IEP

Un folleto en el módulo *Descripción General de la Tecnología para Estudiantes con Discapacidades del CPIR*

julio de 2022

Esta lista de verificación está diseñada para ayudar a los equipos del IEP a considerar las necesidades de tecnología de asistencia de los estudiantes con discapacidades. La lista de verificación ha sido adaptada de la *Guía de Asistencia Técnica del IEP* del Departamento de Educación de Nebraska (septiembre de 1998). Ese documento ya no está disponible en línea, pero una edición de 2014 está disponible en:

<http://www.education.ne.gov/sped/technicalassist/Setting%20Goals%20Achieving%20Results%203-11-14.pdf>

Tecnología de asistencia: ¿Qué es?

La tecnología de asistencia permite que los niños con discapacidades participen más plenamente en todos los aspectos de la vida (hogar, escuela y comunidad) y les ayuda a acceder a su derecho a una “educación pública, gratuita y apropiada en el entorno menos restrictivo.”

El equipo del IEP debe determinar si cada niño, de manera individual, necesita un dispositivo o servicio de tecnología de asistencia y, de ser así, la naturaleza y el alcance que se proporcionará. Es posible que se requiera una evaluación de tecnología de asistencia para determinar si el niño necesitaría un servicio de tecnología de asistencia y/o un dispositivo de tecnología de asistencia. Cualquier necesidad identificada debe reflejarse en el contenido del IEP, incluido, según corresponda, el programa de instrucción y los servicios proporcionados al niño. (92 NAC 51 007.07B7).

¿Por qué es importante?

La tecnología de asistencia aumenta las oportunidades de un estudiante para la educación, las interacciones sociales y el potencial para un empleo significativo. También apoya la participación de un estudiante en experiencias de aprendizaje en el entorno menos restrictivo. La tecnología de asistencia es una herramienta para ayudar al estudiante a beneficiarse del plan de estudios de educación general y acceder a actividades extracurriculares en el hogar, la escuela y el entorno laboral.

Además:

- La necesidad de tecnología de asistencia de un niño debe determinarse caso por caso y podría ser educación especial, servicios relacionados o ayudas y servicios complementarios para niños con discapacidades que son educados en el entorno menos restrictivo.
- Un distrito debe proporcionar un dispositivo para uso en el hogar si es necesario para FAPE (Educación Pública Gratuita y Apropiada, por sus siglas en inglés). Las decisiones sobre el uso del dispositivo o servicio de tecnología de asistencia en otros entornos fuera de la escuela deben tomarse de forma individual.
- Una escuela puede acceder a fuentes de financiación alternativas para sufragar los costos de los dispositivos y servicios de tecnología de asistencia. Las escuelas no pueden obligar a los padres a presentar un reclamo de seguro y no pueden condicionar la provisión de equipos o servicios a la presentación o aprobación de un reclamo.

¿Cómo lo hacemos?

El siguiente proceso escrito aborda las preguntas principales relacionadas con la tecnología de asistencia.

El equipo debe considerar cuidadosamente a qué entornos accede el estudiante ahora, cuáles son las tareas que el estudiante debe realizar y qué desafíos tiene el estudiante para realizar las tareas. Esto nos mostrará cuáles son las necesidades educativas actuales del estudiante. Luego haga la pregunta: **¿Permitiría algún tipo de tecnología de asistencia al estudiante alcanzar la meta?**

Las áreas a considerar incluyen, pero no se limitan necesariamente a:

Escritura a mano

Movilidad

Ortografía

Recreación

Lectura

Asiento/posicionamiento

Matemáticas

Poder ver

Expresión escrita

Autocuidado

Organización diaria

Niveles de independencia

Comunicación

Procesamiento cognitivo

Continúe con el Paso #2.

2. ¿Qué se ha intentado para satisfacer las necesidades de educación especial del estudiante?

Una vez que se ha identificado el área de necesidades educativas, el equipo debe revisar lo que se ha intentado en el pasado para abordar las necesidades del estudiante. Esto puede incluir una variedad de intervenciones logradas a través de estrategias o modificaciones que normalmente no se consideran tecnología de asistencia. Estos pueden ser de naturaleza de baja tecnología o puede haber dispositivos de tecnología de asistencia de alta tecnología.

Ejemplo: Un estudiante con una discapacidad de aprendizaje, incapaz de memorizar las tablas de multiplicar, puede usar una tabla de multiplicar. La tabla de multiplicar podría identificarse como una ayuda complementaria en el entorno de la educación regular. Un dispositivo de tecnología de asistencia, como una calculadora (identificado como un dispositivo de baja tecnología) también podría usarse para satisfacer las necesidades del estudiante.

Continúe con el Paso # 3.

3. ¿Está funcionando?

¿La estrategia, modificación o dispositivo actual satisface la necesidad específica del estudiante en el entorno en que encuentra? Asimismo, ¿la estrategia, modificación o dispositivo actual fomenta el nivel de independencia deseado, permitiendo que el estudiante permanezca en el entorno menos restrictivo (LRE) donde puede recibir FAPE (Educación Pública Gratuita y Apropiaada)?

Continúe con los pasos #4 y #5 o # 6.

4. y 5. ¿Funciona? Sí. Proporcione documentación y evidencia para respaldar esta conclusión.

Si el equipo está de acuerdo en que se cumplen las necesidades educativas específicas y el nivel de independencia dentro del LRE, y la programación actual del estudiante es adecuada con las estrategias, modificaciones y/o dispositivos implementados. Debe haber evidencia para apoyar esta conclusión. La evidencia puede ser en forma de:

Muestras de trabajo

Grabación en video

Pruebas en el aula

Cualquier otra forma adecuada al estudiante y sus necesidades

Pruebas formales

Observaciones registradas

El uso de intervenciones exitosas puede documentarse dentro del IEP como parte de los Niveles Presentes de Logro Académico y Desempeño Funcional (PLAAFP), dentro de las declaraciones de metas, como componentes de los objetivos o como servicios relacionados.

Continúe con el Paso #13.

6. ¿Está funcionando? NO

Si el equipo está de acuerdo en que no se están satisfaciendo las necesidades educativas actuales, se debería...

Continúe con el Paso #7.

7. ¿Qué se intentó? ¿Cuáles fueron los resultados?

¿Qué estrategia, dispositivo o modificación se probó? Si hubiera más de uno, probar con cada uno por separado.

Documente el período de tiempo en que se probó la estrategia, el dispositivo o la modificación. Indique si hubo alguna interrupción en el servicio que pudiera haber afectado el resultado. Proporcione información y descripciones sobre cómo se utilizó cada estrategia, modificación o dispositivo e indique el resultado previsto.

Se deben anotar los resultados reales. Indique lo que funcionó y lo que no funcionó. ¿Existen implicaciones con respecto a otras estrategias, modificaciones o dispositivos que se deban considerar para lograr las metas del estudiante? La información y los datos específicos recopilados en este paso deben utilizarse al considerar intervenciones alternativas.

Continúe con el Paso #8.

8. ¿Tenemos como equipo colaborativo el conocimiento y los recursos necesarios para continuar tratando de satisfacer las necesidades del estudiante?

Una vez que se hayan hecho esfuerzos para intentar modificar, aplicar estrategias y usar servicios o dispositivos de asistencia, y que sea evidente que los esfuerzos del equipo del IEP no están produciendo el cambio deseado, hay que determinar el plan de acción.

Al hacer esta pregunta, puede determinar si puede o no continuar con el intercambio de ideas y elaborar estrategias por su cuenta, si hay más recursos que se pueden aprovechar o si es hora de considerar el asesoramiento o la asistencia de una fuente externa. El siguiente paso es buscar un proceso adicional o continuar trabajando en equipo.

Continúe con el paso #9 o el paso #11.

9. ¿Tenemos los conocimientos y recursos necesarios? NO

Continúe con el Paso #10.

10. Busque asistencia adicional

En este punto, el equipo del IEP puede considerar remitir a otra fuente de información. Puede haber otros recursos dentro del edificio de la escuela o del distrito escolar, u otras agencias, locales o de otro tipo, que el equipo del IEP pueda querer usar.

Como resultado de la información proporcionada por su fuente de asistencia adicional...

Continúe con el Paso #12.

11. ¿Tenemos los conocimientos y recursos necesarios? SÍ

El equipo necesita desarrollar un plan de acción para satisfacer las necesidades específicas del estudiante. En base a lo que se ha intentado, deben decidir sobre estrategias, servicios o dispositivos de intervención alternativos, o modificaciones a las intervenciones que ya están en marcha.

Continúe con el Paso #12.

12. ¿Qué se va a probar?

Dadas las necesidades educativas específicas del niño, el equipo debe abordar las siguientes preguntas con respecto al dispositivo de tecnología de asistencia:

___ ¿Bajo qué condiciones se va a probar?

___ ¿En qué entorno(s) se probará?

___ ¿Cuánto tiempo se intentará?

___ ¿Cuál es el criterio para determinar si se está cubriendo o no la necesidad?

En base a la discusión de los resultados anteriores, desarrolle un plan de acción e incorpórelo al IEP como documentación de consideración para la tecnología de asistencia que se tomará en cuenta para satisfacer las necesidades educativas apropiadas del estudiante en el LRE.

NOTA: La tecnología de asistencia es necesaria como ayuda suplementaria si su presencia (junto con otras ayudas necesarias) apoya al estudiante lo suficiente para mantener la ubicación, y si su ausencia requiere que el estudiante sea trasladado a un entorno más restrictivo. Por ejemplo: si un estudiante con discapacidades físicas múltiples puede lograr un progreso educativo independiente en las metas de su IEP en el salón de clases regular con el uso de una computadora y un dispositivo de comunicación aumentativa y no puede lograr tal progreso en ese entorno sin los dispositivos, entonces esos dispositivos son ayudas suplementarias necesarias.

Las necesidades de tecnología de asistencia para cada estudiante variarán. Los criterios también serán únicos para cada estudiante, dependiendo de la meta deseada. La meta para cada estudiante debe incluir:

___ Mayor independencia

___ Precisión

___ Dominio de tareas

___ Atención

___ Velocidad a la que se realiza una tarea

___ Aumento de las interacciones

___ Resistencia para realizar la(s) tarea(s)

___ Otros criterios específicos para el niño

Al igual que con cualquier consideración del IEP, las metas relacionadas con la tecnología de asistencia dependen de las necesidades individuales del niño y deben determinarse caso por caso. El servicio o dispositivo está relacionado o integrado en la meta o los objetivos a corto plazo, pero ¿son las necesidades del estudiante, no la limitación del servicio o dispositivo, lo que impulsa las decisiones?

Continúe con el Paso #13.

13. La consideración es un PROCESO CONTINUO

Es importante recordar que la consideración de la tecnología de asistencia y la evaluación de su papel en el programa educativo de un estudiante es un proceso continuo. El cambio en el entorno, el cambio en el nivel de destrezas o de necesidades de los estudiantes y una nueva tecnología pueden influir en el proceso. Si bien hay un comienzo, es muy posible que no haya un final. A medida que cambian los entornos del estudiante, y que cambian las tareas y las destrezas, es probable que las necesidades del estudiante también cambien.

Se requiere que el proceso de consideración sea parte de cada revisión anual del IEP, como mínimo. En la mejor práctica, el proceso de evaluación será continuo y aquellos que rodean al estudiante continúan preguntando "**¿Se están satisfaciendo las necesidades del estudiante?**"

¿Cómo sabemos que lo estamos haciendo bien?

El equipo del IEP:

__ Toma en consideración lo que se desea que el estudiante haga dentro del programa educativo, y lo que no puede hacer debido a su discapacidad.

__ Documenta en el IEP lo que se ha intentado hacer, por cuánto tiempo se ha intentado y los resultados.

__ Documenta en el IEP lo que se va a intentar hacer.

__ Considera si se han obtenido los conocimientos y recursos necesarios.

__ Busca ayuda adicional si es necesario.

__ Considera las necesidades continuas de tecnología de asistencia del estudiante.



**** ¡Recurso altamente calificado!** Este recurso fue revisado por paneles de 3 miembros de personal de centros para padres que trabajaron de forma independiente para calificar la calidad, relevancia y utilidad de los recursos del CPIR. Se encontró que este recurso es de "alta calidad, alta relevancia, alta utilidad" para los Centros para Padres.



El CPIR es posible gracias al Acuerdo de Cooperación Número H328R180005 entre OSEP y SPAN la red de defensoría de padres (SPAN Parent Advocacy Network). El contenido de este documento no refleja necesariamente los puntos de vista o las políticas del Departamento de Educación, ni la mención de nombres comerciales, productos comerciales u organizaciones implica la aprobación por parte del gobierno de los EE. UU.